

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**3566** *Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (BOE de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.–El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

**ANEXO****Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de Impartición: Oficina de Estudios de Posgrado.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias . . . . .	30
P	Optativas . . . . .	20
E	Prácticas externas . . . . .	4
T	Trabajo Fin de Máster . . . . .	6
	Total . . . . .	60

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Estudios Básicos de Género.	Género, Ciudadanía y Democracia.	O	4
	Historia y Feminismos.	O	6
	Identidades y Socialización.	O	4
	Metodologías de Investigación con Perspectiva de Género.	O	6
	Nuevas Relaciones de Género.	O	4
	Perspectiva de Género en la Construcción del Conocimiento Científico.	O	6

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos	
Estudios Específicos de Género (*).	«Políticas Públicas y Bienestar Social» (20 créditos).			
	Diseño, y Evaluación de Políticas desde la Perspectiva de Género.	P	4	
	Economía, Relaciones Laborales y Transversalidad de Género.	P	4	
	Género, Diversidad Cultural y Desarrollo Territorial.	P	4	
	Mujeres, Medicina y Salud Pública.	P	4	
	Trabajo, Diversidad de Género y Corresponsabilidad.	P	4	
	«Intervención en Procesos Educativos» (20 créditos).			
	Coeducación y Orientación para la Igualdad.	P	4	
	Desvelar el Sexismo en los Espacios Educativos.	P	4	
	Género y Representación.	P	4	
	La Experiencia Femenina en Educación. Perspectiva Histórica.	P	4	
	Prevención e Intervención en Violencia y otros Problemas de Género.	P	4	
	Prácticas.	Prácticas en Empresas.	E	4
	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	T	6

(\*). El alumno debe optar por uno de los dos itinerarios citados.